



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Penal y

VISTO :

Los Expedientes N° 05-98-36041 ; 05-98-36042 ; 05-98-36074 ; 05-98-36075 ; 05-98-37527 ; 05-98-37528 ; 05-98-37751 ; 05-99-38007 ; 05-99-38203 ; 05-99-38434 ; 05-99-38435 ; 05-99-38438 ; 05-99-38439 ; en los cuales se tramitan los pedidos de los Profesores del Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional, solicitando se aprueben los informes de actividades académicas y planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 1998 y 1999 ; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por el Director del Departamento y por los Profesores Titulares de las Cátedras a las que pertenecen los docentes presentantes.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Art. 1º.-Aprobar los informes de actividades 1998 y planes de tareas 1999, presentados por los docentes que a continuación se mencionan:

DERECHO PROCESAL PENAL

- Dr. JOSE IGNACIO CAFFERATA NORES (1999)
- Dr. MANUEL NICOLAS AYAN (1998)
- Ab. CARLOS FRANCISCO FERRER (1996)

DERECHO PROCESAL CIVIL

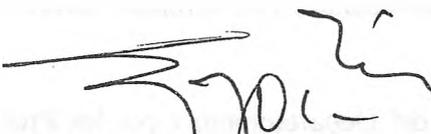
- Dr. JORGE HORACIO ZINNY (1998 y 1999)
- Dra. ANGELINA FERREYRA DE DE LA RUA (1998 y 1999)

INTIDOS
EVE.

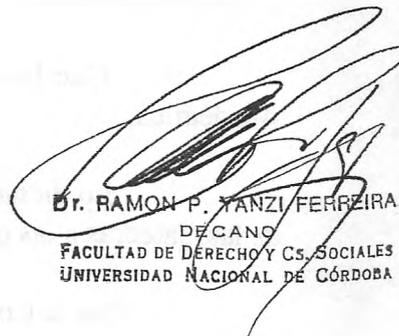
- Ab. ROSA ANGELICA AVILA PAZ DE ROBLEDO (1998 y 1999)
- Ab. ARTURO JOSE ECHENIQUE (1998 y 1999)
- Ab. MANUEL JOSE MACIEL (1998 y 1999)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber y pase al Departamento de Derecho Procesal a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE



AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 86/99.-